

## **ACTA DE LA TRIGÉSIMO OCTAVA REUNIÓN DE TRABAJO DEL FORO DEL ACUERDO NACIONAL**

A las once de la mañana del día viernes 2 de julio de 2004, en la sede de la Presidencia del Consejo de Ministros, se realizó la trigésimo octava reunión de trabajo del Foro del Acuerdo Nacional, presidida por el Presidente del Consejo de Ministros, doctor Carlos Ferrero. La sesión contó con la participación de las siguientes personas:

### **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS**

Carlos Ferrero Costa

### **ACCIÓN POPULAR**

Víctor Andrés García Belaunde

Luis Alberto Velarde Yáñez

Jorge Ramírez Arroyo

### **CONCILIO NACIONAL EVANGÉLICO DEL PERÚ**

Víctor Arroyo Cuyubamba

### **CONFEDERACIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERÚ**

Juan José Gorriti Valle

Eduardo Castillo Sánchez

Pablo Checa

### **CONFEDERACIÓN NACIONAL DE INSTITUCIONES EMPRESARIALES PRIVADAS**

Leopoldo Scheelje

Jaime Cáceres Sayán

### **CONFERENCIA EPISCOPAL PERUANA**

Jorge Laffosse Quintana

### **COORDINADORA NACIONAL DE FRENTE REGIONALES**

Jesús Manyá Salas

### **MESA DE CONCERTACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA**

Gastón Garatea Yori

Javier Iguíñiz Echeverría

### **PARTIDO APRISTA PERUANO**

Mercedes Cabanillas Bustamante

### **PARTIDO PERÚ POSIBLE**

Gloria Helfer Palacios

### **SOCIEDAD NACIONAL DE INDUSTRIAS**

George Schofield

### **SOMOS PERÚ**

Gloria Jaramillo

**UNIÓN POR EL PERÚ**

Aldo Estrada Choque  
Ernesto Velit Granda

**SECRETARIO TÉCNICO**

Rafael Roncagliolo Orbegoso

**PLATAFORMA AGRARIA DE CONSENSO PARA EL  
RELANZAMIENTO DEL AGRO PERUANO**

Luis Zúñiga, CONVEAGRO

**COMITÉ TÉCNICO DE ALTO NIVEL**

Juan De la Puente Mejía

**COMITÉ CONSULTIVO**

Fernando Cabieses Molina  
Max Hernández Camarero

**COMITÉ MINISTERIAL**

**Ministra de la Mujer y de Desarrollo Social**  
Ana María Romero - Lozada

**Asesor del Ministerio de Educación**

Michael Azcueta

El Presidente del Consejo de Ministros, señor Carlos Ferrero, dio la bienvenida a los asistentes y procedió a dar lectura al acta de la trigésimo séptima reunión de trabajo del Foro, la misma que fue aprobada por unanimidad.

Posteriormente, el Presidente del Consejo de Ministros cedió la palabra a la CONFIEP, organización que solicitó se trate el tema del paro nacional convocado por la CGTP, señalando que las demandas de los trabajadores deberían ser resueltas en una mesa de diálogo y que el Foro se debería pronunciar sobre el paro nacional. CONFIEP, Acción Popular y otras organizaciones manifestaron que la Plataforma de la CGTP debería ser analizada a la luz del Acuerdo Nacional, del Compromiso Político, Social y Económico de corto plazo y del Pacto Social de Compromiso Recíprocos por la Educación 2004 – 2006. La CGTP señaló que el paro había sido convocado con mucha anticipación y que, dada la proximidad de la fecha, no era pertinente plantear ahora su modificación, proponiendo que se discutiera la plataforma y no el hecho de su realización.

Unión por el Perú distribuyó un proyecto de comunicado instando a que el paro, de realizarse, se desarrolle en forma pacífica. Luego de diversas intervenciones referidas al paro mismo y/o a la fecha de su realización, se constató que no había consenso para aprobar un pronunciamiento sobre esta materia.

El Foro acordó reunirse el día viernes 9 de julio, a las 9:00 horas, para debatir las coincidencias y eventuales diferencias entre las Plataformas del paro y los compromisos asumidos en el Acuerdo Nacional.

El Partido Aprista Peruano propuso emitir una declaración sobre los hechos violentos ocurridos la víspera, tratando este tema de manera independiente al del paro nacional.

Luego de discutir ampliamente el tema, el Foro aprobó el siguiente pronunciamiento:

***“Pronunciamiento del Foro del Acuerdo Nacional respecto de los acontecimientos de Ayacucho***

*El Foro del Acuerdo Nacional expresa su preocupación y rechazo frente a los hechos violentos ocurridos en Huamanga y en otras localidades.*

*La gratuidad de la educación es un acuerdo nacional y un mandato constitucional. La ley vigente, que es la Ley No. 28044, asegura este derecho.*

*La constitución garantiza el derecho de expresión y reunión así como la manifestación pacífica pero no la ocupación ni la quema de locales públicos o privados. Esta perjudica al magisterio y a la población en su conjunto y afecta al normal desenvolvimiento de las organizaciones sociales que tienen derecho a expresar sus demandas.*

*El Foro llama a los dirigentes de las organizaciones magisteriales a fortalecer el pacto social de compromisos recíprocos por la educación, que apunta a garantizar aprendizajes de calidad, promover el desarrollo profesional docente, impulsar la moralización del sector y asegurar el financiamiento que ello implica.*

*El Foro rechaza la violencia y exhorta al gobierno nacional y a los gobiernos regionales y locales a tener una actitud proactiva en la prevención y atención de los conflictos, encarándolos en forma oportuna e integral, propiciando una cultura del diálogo y del acuerdo para evitar que se llegue a situaciones extremas.”*